

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE FITOSANITARIOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO**

*SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.*

Mayo 2023

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETO DEL PLIEGO.....</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETO DEL CONTRATO.....</b>	<b>4</b>
<b>4. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES .....</b>	<b>6</b>
<b>5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO .....</b>	<b>7</b>
<b>6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>8</b>
<b>7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....</b>	<b>10</b>
<b>8. ABONO DEL CONTRATO.....</b>	<b>11</b>
<b>9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>11</b>
<b>10. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS .....</b>	<b>11</b>
<b>11. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>12</b>

EXP.23.0341.CA.SU.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO**

**1. INTRODUCCIÓN**

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Región de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga.

En toda esta labor es necesaria, como hasta el momento, la aplicación de productos fitosanitarios que controlen la proliferación de vegetación en pastores eléctricos, expansión de especies invasivas tanto vegetales como animales (procecionaria, avispa asiática, carcoma, araña roja, pulgones, garrapatas, etc.) en el Parque de Cabárceno.

La mejora continua y mantenimiento del entorno se consideran una máxima de la instalación y de sus trabajadores, con el objetivo de mantener y mejorar la imagen que la misma pretende proyectar al exterior. Así en aras de continuar con dicha labor, el presente documento pretende la contratación del suministro de los productos fitosanitarios aplicados y necesarios para el mantenimiento y conservación en las instalaciones.

Así mismo, para la prestación adecuada del servicio que presta Cantur, S.A., en los campos de Golf Abra del Pas y Nestares, a sus clientes, es necesario contar con un suministro regular anual de fitosanitarios para el mantenimiento adecuado del campo de golf y para la buena salud del césped en la superficie de juego.

## 2. OBJETO DEL PLIEGO

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir y establecer las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO, EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO. y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador, para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de fitosanitarios.

El suministro objeto del presente contrato se realizará en las instalaciones que se detallan a continuación:

- a) CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS
- b) CAMPO DE GOLF DE NESTARES
- c) PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO

A continuación, se detallan los productos y cantidades de cada uno de los Lotes, a la vista del informe de necesidad y revisados los datos por los responsables del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y de los Campos de Golf de Nestares y del Abra del Pas.

### LOTE 1: FITOSANITARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS.

COD. PRODUCTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES (uds) KG o Ltos	
1.1	Boscalida 26,7 % + F500® 6,7 % - Granulado dispersable (WG)	4	KG
1.2	50% Boscalida - Granulado dispersable (WG)	2	KG
1.3	1,5% - Deltametrin - emulsion aceite de agua (ew)	1	L
1.4	Tebuconazol 25% (EW) - Emulsion, aceite en agua(EW)	6	KG
1.5	Propamocarb 530 g/l + Fosetil 310 g/l - Concentrado soluble (SL)	6	L
1.6	7,5% Fluxaproxad, 5% difenoconazol - Suspension concentrada(SC)	9	L
1.7	Trifloxistrobin 50% - Granulado dispersable (WG)	1,8	KG
1.8	10% . Lambda Cihalortin - Capsulas suspension(CS)	2	L
1.9	Cu 8,94% - Liquido soluble	15	L
1.10	40% - Carfentrazona - Etil - Capsulas suspension(WG)	0,6	KG

EXP.23.0341.CA.SU.

1.11	45,5% - Pendimealina - Capsulas suspension(CS)	85	L
1.12	6,9% - Fenoxaprop-P-Etil - Emulsion aciete en agua(EW)	120	L
1.13	9,3% - 2,4D acido / 10,36 - Triclopir - concentrado emulsionable(EC)	15	L
1.14	80% - Fosetil - AI - Granulado dispensable(WG)	12	KG
1.15	2% - Trichoderma asperellum - 2% Trichoderma gamsii - Polvo mojabable(WP)	5	KG
1.16	37,5% - Ciprodinil, 25% Fludioxil - Granulado dispensable(WG)	2	KG
1.17	20,00%-Fluroxipir concentrado emulsionable(EC)	40	L

**LOTE 2: FITOSANITARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES.**

COD.PROD	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES (uds) KG o Ltos	
2.1	Boscalida 26,7 % + F500® 6,7 % - Granulado dispersable (WG)	4	KG
2.2	50% Boscalida - Granulado dispersable (WG)	2	KG
2.3	1,5% - Deltametrin - emulsion aciete de agua (ew)	6	L
2.4	Tebuconazol 25% (EW) - Emulsion, aceite en agua(EW)	6	KG
2.5	Propamocarb 530 g/l + Fosetil 310 g/l - Concentrado soluble (SL)	6	L
2.6	7,5% Fluxaproxad, 5% difenoconazol - Suspension concentrada(SC)	9	L
2.7	Trifloxistrobin 50% - Granulado dispersable (WG)	1,8	KG
2.8	10% . Lambda Cihalortin - Capsulas suspension(CS)	2	L
2.9	Cu 8,94% - Liquido soluble	15	L
2.10	40% - Carfentrazona - Etil - Capsulas suspension(WG)	0,6	KG
2.11	45,5% - Pendimealina - Capsulas suspension(CS)	160	L
2.12	6,9% - Fenoxaprop-P-Etil - Emulsion aciete en agua(EW)	120	L
2.13	9,3% - 2,4D acido / 10,36 - Triclopir - concentrado emulsionable(EC)	80	L
2.14	80% - Fosetil - AI - Granulado dispensable(WG)	12	KG
2.15	2% - Trichoderma asperellum - 2% Trichoderma gamsii - Polvo mojabable(WP)	5	KG
2.16	37,5% - Ciprodinil, 25% Fludioxil - Granulado dispensable(WG)	2	KG
2.17	20,00%-Fluroxipir concentrado emulsionable(EC)	80	L

**LOTE 3: FITOSANITARIOS PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.**

COD.PRODUCTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES (uds)	
		KG o Litros	
3.1	Fluroxipir 3% (éster metilheptil) + triclopir 9% (éster butoxietílico)	10	LT
3.2	Glifosato 36% (sal isopropilamina)	200	LT
3.3	Oxifluorfen 24%	10	LT
3.4	2,4-d ácido 9,3% (éster 2-etilhexil) + triclopir 10,36 (éster butoxietílico)	5	
3.5	CIPERMETRINA al 10 %	4	LT
3.6	50% oxiclورو de cobre	5	KG
3.7	Fito hormonas	1	LT
3.8	Protector de árboles 120	100	UD
3.9	TELA ANTIHIERBAS ; 120gr/m <sup>2</sup> 165cm de ancho y unos 100m de largo	2	UD
3.10	Sustrato de turba de Sphagnum	2	UD

**4. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES**

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

Así se establece una división de **TRES (3) LOTES** en función de las zonas geográficas donde se sitúan las instalaciones de CANTUR, S.A.

- LOTE 1, CAMPO DE GOLF DEL ABRA DEL PAS
- LOTE 2, CAMPO DE GOLF DE NESTARES
- LOTE 3, PARQUE DE LA ANTURALEZA DE CABARCENO

El objeto de este contrato está dividido en tres lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o varios lotes que estimen oportunos.

Las cantidades máximas se han calculado teniendo en cuenta el consumo de años anteriores en las instalaciones gestionadas por CANTUR, S.A. durante un año natural.

Las cifras indicadas de artículos para cada lote, y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de CANTUR, S.A. a lo largo de la duración máxima del contrato.

## 5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

De todos los productos ofertados por los licitadores deberán incluirse las fichas técnicas, como documentación técnica no valorable en un sobre independiente dentro de su oferta tal y como se indica en el PCP.

Los productos ofertados por el contratista cumplirán los estándares de calidad, según la normativa, en términos de requisitos técnicos. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos, contemplados en el Apartado 3 del informe de necesidad.

Los pedidos de Cantur, S.A. están subordinados a sus necesidades, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario. El suministro se hará con cargo al presente contrato de suministro sin necesidad de tramitar nuevos procedimientos hasta el importe máximo del contrato.

Cantur, S.A. se reserva la potestad de encargar a un tercero, ensayos de control de calidad, con carácter arbitrario y siempre que lo considere oportuno, con cargo a la empresa adjudicataria.

Si los resultados de dichos ensayos indicaran que los productos suministrados son de características inferiores a los que la empresa adjudicataria se compromete a suministrar y/o a los considerados de referencia con carácter legal, el adjudicatario asumirá todas las responsabilidades a que hubiera lugar.

El adjudicatario, cuando Cantur, S.A. lo solicite, estará obligado a presentar una muestra física sin cargo, antes del pedido completo de unidades. Este requisito está supeditado a una muestra por producto durante la vigencia del contrato, y la misma deberá estar a disposición de Cantur, S.A. hasta la finalización del contrato.

El adjudicatario será responsable del transporte y descarga de los productos que componen cada lote con las debidas garantías de manipulación, seguridad y calidad, que correspondan a dichas tareas.

La empresa adjudicataria mantendrá a disposición de las instalaciones un teléfono o dirección de correo electrónico específico de contrato para poder atender al suministro o para resolver cualquier consulta. Este dato deberá constar en la oferta.

## 6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

### 6.1. Desarrollo del suministro Condiciones Generales del Suministro.

6.1.1. Normativa Aplicable: El licitador deberá cumplir con toda la normativa de obligado cumplimiento que fuere de aplicación.

6.1.2. Formalización de pedidos.

Cantur, S.A. tramitará los pedidos necesarios para abastecer a los 3 LOTES del contrato. Los pedidos se remitirán indicando los siguientes datos:

- La fecha de pedido
- Dirección de entrega, indicando la instalación de entre las que figuran en este pliego.
- Los productos y unidades.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha estimada de entrega.
- Firma del responsable de Cantur, S.A. para la autorización de los pedidos.
- Importe total del pedido, diferenciando la base imponible, el IVA y el importe total.

#### A. Entrega y recepción

Los productos objeto de suministro serán entregados en el plazo MÁXIMO DE 14 DÍAS NATURALES desde que Cantur, S.A., a través del responsable de cada instalación, haya realizado y enviado el pedido ordinario al correo electrónico designado por el adjudicatario al efecto, salvo que se trate de un **suministro urgente**, en cuyo caso el plazo deberá reducirse a un plazo máximo de 3 días hábiles.

El suministro se realizará en las naves de mantenimiento de las siguientes instalaciones:

- En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.
- En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.
- Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Ctra. Obregón s/n, 39690 Obregón, Cantabria.

Para hacer frente a este plazo de respuesta requerido, el contratista deberá disponer en sus instalaciones de un stock suficiente de productos.

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones, tal y como se indica en el PCP.

Las entregas y recepción de los suministros se harán con carácter general en horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, para las siguientes instalaciones:

- En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.

EXP.23.0341.CA.SU.

- En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.
- Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Ctra. Obregón s/n, 39690 Obregón, Cantabria.

Todos los suministros se realizarán en presencia del personal de Cantur, S.A designado al efecto, por el Responsable del Contrato.

Con carácter general el material suministrado será entregado en la nave de mantenimiento que se indique en el pedido.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuando no se entregue el pedido en plazo como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que se notifique esta situación, cuando suponga un porcentaje superior al 50% del importe del pedido entregado, salvo que Cantur, S.A. indique que se realice la entrega de dicha reposición junto con el siguiente pedido que se tramite. Así mismo el material defectuoso deberá ser retirado por el proveedor. Ninguna de las acciones descritas a realizar supondrá un coste adicional para Cantur, S.A.

Cuando el adjudicatario no pudiera suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse deberá comunicárselo a Cantur, S.A. en el momento que se produzca o en el momento de recepción del pedido, ofreciendo un listado con productos alternativos a un precio inferior o similar al producto que se va a sustituir.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega en Cantur, S.A. salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

En cumplimiento del artículo 210.2 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico, en la entrega junto con los bultos se incluirán un albarán en el que se detallarán:

- La fecha de pedido
- Los productos y unidades, indicando el número de referencia del adjudicatario.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha de entrega

Aceptación de conformidad de Cantur, S.A, es decir, espacio destinado a la firma, antefirma y sello del personal responsable de su recepción en Cantur, S.A.

EXP.23.0341.CA.SU.

Precio del albarán, será un dato que no figurará en el mismo, salvo que Cantur, S.A. durante la vigencia del contrato necesite que se incluya, hecho que se comunicará al contratista con la suficiente antelación para su inclusión, entendiéndose como tal la fecha de remisión del pedido.

En todos los envíos los productos irán perfectamente identificados acompañados del albarán correspondiente.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la totalidad de las posibles prórrogas que contempla el contrato, el valor máximo total del contrato asciende a OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UNO CON TREINTA EUROS (85.091,30.-€) IVA NO INCLUIDO, siendo el valor máximo anual del contrato de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO EUROS, (42.545,65.-€) IVA NO INCLUIDO. Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

El valor estimado anual y el valor estimado incluidas las prórrogas es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR ESTIMADO ANUAL (IVA NO INCLUIDO)	VALOR ESTIMADO MAXIMO INCLUIDA LA PRORROGA(IVA NO INCLUIDO)
1	CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS	15.900,91 €	31.801,82 €
2	CAMPO DE GOLF NESTARES	22.486,16 €	44.972,32 €
3	PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO	4.158,58 €	8.317,16 €
		<b>42.545,65.-€</b>	<b>85.091,30.-€</b>

**El desglose de cada uno de los lotes está detallado en el apartado 5" VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO" del Informe de Necesidad.**

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa, beneficio industrial, el transporte y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los suministros a realizar.

El contrato contempla las condiciones generales del suministro para la correcta ejecución del contrato. La ejecución del contrato de suministro se realizará conforme a lo previsto en el presente

EXP.23.0341.CA.SU.

Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

El licitador deberá ofertar la totalidad de los artículos de cada uno de los lotes a los que se presente, en caso contrario quedará automáticamente excluido de la licitación. CANTUR S.A.

**Los licitadores a la hora de preparar su oferta deberán tener en cuenta que no pueden superar los valores máximos totales de cada lote, a expensas de ser automáticamente excluidos de la licitación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

#### **8. ABONO DEL CONTRATO**

El abono del Suministro se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura mensual correspondiente, según los servicios efectivos realizados en dicho periodo, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

#### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será de 1 año, con UNA (1) PRORROGA (1 año) posible, por un PLAZO MÁXIMO TOTAL de DOS (2) AÑOS, a contar desde la fecha de su formalización.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será OBLIGATORIA para el contratista, siempre que el preaviso se produzca con una antelación mínima de DOS MESES a la finalización del contrato, no procediendo a la revisión del precio.

En ningún caso, podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

#### **10. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS**

CANTUR, S.A. designará, al Biólogo del Parque de Cabárceno, y al Director de los Campos de Golf de Abra del Pas y Nestares, como responsables del contrato en el ámbito de sus competencias.

EXP.23.0341.CA.SU.

Como su propio nombre indica es la persona designada por CANTUR, S.A. de entre su personal para este cometido.

➤ **Adjudicatario**

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

➤ **Delegado del Adjudicatario**

Aquel representante que el adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A. asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y talleres del fabricante de la maquinaria y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

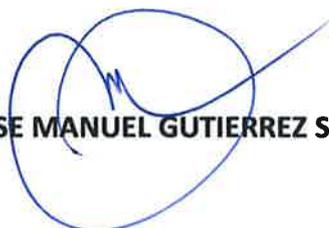
## 11. CONCLUSIÓN

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

En Santander, a 8 de Mayo de 2023

**DIRECTOR DE LOS CAMPOS DE GOLF DEL  
ABRA DEL PAS Y DE NESTARES**

**JOSE MANUEL GUTIERREZ SERNA**



**BIOLOGO DEL PARQUE DE LA  
NATURALEZA DE CABÁRCENO**

**MIGUEL PEREIRA CABRAL-TAPIA**

